	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	69
FECHA:	BARRANQUILLA, OCTUBRE 21 de 2021
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	SAMIR RADI CHEMAS
SECRETARIO:	OSCAR IVAN BARRIOS

DESARROLLO:

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 21 de Octubre del 2021. Señor secretario, llame a lista para verificar el quórum.


SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEYDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	PRESENTE
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	PRESENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRES	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente (18) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista hay quórum.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Perfecto Secretario, en ese caso lea el orden del día propuesto por la mesa directiva y sométalo a consideración de la honorable plenaria.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO**

DISTRITAL DE BARRANQUILLA

FECHA: OCTUBRE 21 DE 2021

HORA: 08:45 AM

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. HIMNO A BARRANQUILLA
3. UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LA VICTIMAS DEL COVID 19
4. PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:
 - A. "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGOS A PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS A FIN DE EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA".
 - B. "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROYECTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA"
 - C. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO EN EL PERIODO 2021-2023".

FUNCIONARIOS CITADOS: MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA. DOCTOR ADALBERTO PALACIOS SECRETARIO JURIDICO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL. DOCTOR GUSTAVO ROCHA SECRETARIO DE HACIENDA DEL DISTRITO. DOCTOR CARLOS ACOSTA GERENTE DE LA CIUDAD. DOCTORA BIBIANA RINCÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN. DOCTOR SANTIAGO VASQUEZ SECRETARIO SOCIAL.


Ha sido leído el orden del día Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Secretario someta a consideración el orden del día propuesto.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente el orden del día ha sido aprobado con 17 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

2. Himno a Barranquilla

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

3. Un minuto de silencio por las victimas del Covid-19

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ


4. PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

D. "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGOS A PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS A FIN DE EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA"

E. "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROYECTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA"

F. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO EN EL PERÍODO 2021-2023".

FUNCIONARIOS CITADOS: MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA. DOCTOR ADALBERTO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PALACIOS SECRETARIO JURIDICO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL. DOCTOR GUSTAVO ROCHA SECRETARIO DE HACIENDA DEL DISTRITO. DOCTOR CARLOS ACOSTA GERENTE DE LA CIUDAD. DOCTORA BIBIANA RINCÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN. DOCTOR SANTIAGO VASQUEZ SECRETARIO SOCIAL.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario ¿Se encuentran en el recinto los funcionarios que usted acaba de citar de la Alcaldía Distrital de Barranquilla?

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ


Si señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Este punto del orden del día es el más importante y relevante de la sesión del día de hoy y es para que la administración quien es la proponente de todos estos proyectos de acuerdo, que vuelvo e insisto ya están cursando sus respectivos trámites administrativos y debates, estudios y análisis en las comisiones correspondientes, hoy aquí en plenaria venimos a escuchar, a debatir y con respecto a estos proyectos a entender finalmente de que se tratan. En el orden que usted los mencionó señor Secretario se le dará el uso de la palabra a los distintos Secretarios responsables de la explicación y argumentación de los mismos para que puedan exponer, también utilizando herramientas virtuales si así lo necesitan. Y entiendo que el primer proyecto que está es el de vigencias futuras ordinarias para proyectos de inversión que están contemplados en el plan de desarrollo SOY BARRANQUILLA 2020-2023. Se le da en este momento el uso de la palabra a la doctora María Mónica Hernández Secretaria general del Distrito

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARIA MONICA HERNANDEZ SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO


Un saludo especial Presidente, honorables Concejales y demás miembros del gabinete Distrital que nos acompañan hoy. La administración Distrital en cabeza del alcalde Jaime Pumarejo quiere poner en consideración del Concejo Distrital de Barranquilla este proyecto de acuerdo con el que busca garantizarse vigencias y autorizaciones para comprometer recursos que garanticen la ejecución de 5 importantes proyectos de inversión que buscan y están engranados con lo dispuesto en el plan de desarrollo Distrital Soy Barranquilla 2020-2023. Es preciso anotar que estos proyectos además han venido siendo trabajados algunos de ellos con el gobierno nacional y suponen unos aportes y un total de proyectos de inversión de más de 300.000 millones de pesos con aportes cofinanciados de la nación de 250.000 millones de pesos. Estos proyectos son la pista del ciclo montañismo y senderismo Miramar, el proyecto del Caño de la Ahuyama, el Eco parque, Distrito Familiar de la Ciénaga de Mallorquín, la Playa Puerto Mocho y el proyecto de gasificación. Señor Presidente y Secretario, les pido la autorización para en éste momento compartir pantalla y poner a consideración del Concejo la presentación en la que se resumen los proyectos y los compromisos requeridos de vigencias futuras. Les solicito que me informen si pueden ver la pantalla en éste momento. Perfecto. Como anotaba, el primero de estos proyectos, es la construcción de pistas y ciclo montañismo de Miramar. Este proyecto ubicado en Miramar, busca crear un nuevo espacio público verde en Barranquilla, en el que se impulse la práctica de disciplinas deportivas cumpliendo con la misión ambiental de un

	FORMATO DE ACTA.	CÓDIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

bosque urbano en ésta localidad: el área de intervención es de casi 250.000 metros cuadrados, dentro de los cuales se busca tener una capacidad de bosque circulante de 824 personas al día, con una pista de ciclo montañismo de 5.000 metros lineales, que cumpla con todas las especificaciones de cara a la realización de los Juegos Panamericanos y el desarrollo de la práctica deportiva en ésta pista de ciclo montañismo, dentro de éste bosque urbano se busca también tener 19.000 metros cuadrados de infraestructura y 4.000 metros lineales para la práctica del senderismo en la ciudad, con unas áreas dispuestas para el picnic, los avistamientos y miradores dentro de ésta área. Esto además, se localizaría en un área con cercanías a los demás equipamientos de la ciudad como son el Parque Distrital de Raquetas, el Patidrófono, y como señalaba, sería uno de las piedras iniciales para el desarrollo de las nuevas infraestructuras tendientes al proyecto de los Juegos Panamericanos 2027. Este proyecto que venimos trabajando con el Gobierno Nacional hace un tiempo considerable, es cofinanciado por el Ministerio del deporte, convenio que fue suscrito el 18 de Agosto de 2021, del cual el distrito incorporó en el presupuesto 2021 y en el Proyecto de Presupuesto entregado a consideración del Concejo la totalidad de los recursos girados por la nación ascienden a 16.000 millones de pesos; el valor total de éste proyecto es \$33.759'879.336, de los cuales \$16.402'292.157 es el aporte de la nación y el aporte del distrito \$17.356'877.179, de éste valor hay una apropiación presupuestal del distrito, cumpliendo la reglamentación de las vigencias futuras ordinarias del 15%, por valor de \$5.063'981.900 a través de un certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. El restante de ese proyecto, es decir, los 28.695 del valor total de vigencias futuras que se requeriría para completar el valor total de éste proyecto de inversión. El segundo proyecto de inversión puesto en consideración del Concejo Distrital, es la recuperación integral del Caño de la Ahuyama en el Distrito de Barranquilla. Este proyecto tiene como propósito mitigar los riesgos de inundación y fomentar la capacidad para ello, del cauce hidráulico del Caño de la Ahuyama, de tal forma que se permita la navegabilidad, la conservación y el mejoramiento ambiental, para que éste importante cuerpo de agua sirva para el amortiguamiento y la recuperación urbana, con fines de ese transporte y la mitigación a la que hago alusión. La longitud del caño a intervenir es de 4.690 metros lineales, en los cuales se prevé un desarrollo de metros cúbicos de dragado de más 235.000 metros cúbicos a intervenir con la ampliación de dos cuetes que buscan optimizar la calidad de vida de más de 47.000 habitantes de los barrios circundantes al Caño de la Ahuyama, gran cuerpo de agua de la ciudad, aprovechando como se señalaba, para la navegación de transporte del turismo, acompañado de la construcción de un parque lineal en el costado de los caños. Este proyecto tiene un importante impacto socio económico al contar con esta intervención de las condiciones hidráulicas del caño, mitigar las zonas donde hay riesgo y mejorar la seguridad del entorno, y de ésta manera optimizar la calidad de vida de los habitantes con la construcción del parque lineal. Este gran proyecto de inversión tiene un valor total de \$104.746'148.119 pesos, de los cuales la nación aporta \$99.998'714.617, los cuales vale la pena resaltar, el aporte a la nación será transferido directamente a EDUBAR, quien será el ejecutor y gerente del proyecto. Para completar ese valor total de proyecto, el distrito hará un aporte \$4.747'433.502, que serán destinados a cancelar los honorarios y cofinanciación del distrito como EDUBAR, ejecutor del proyecto, y para tales efectos el distrito apropiará de sus recursos \$712'115.025 pesos correspondientes al 15% de ese aporte del distrito, constituyéndose de ésta manera en una vigencia ordinaria y el restante lo apropiará de ese valor las vigencias 2022 y 2023, teniendo en cuenta que son proyectos que tienen un plazo de ejecución que llega hasta la vigencia 2023 y que los recursos que vienen de la nación tienen igualmente ese condicionante y que serán transferidos a EDUBAR, tienen también apropiaciones de la nación de 23022 y 2023; es decir, que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

con estos recursos provenientes de la nación y del distrito, transferidos directamente a EDUBAR como ejecutor del proyecto, que ascienden a los 104.000 millones de pesos, serían los requeridos para el desarrollo del proyecto del Caño de la Ahuyama. Caso similar ocurre con la del Distrito Familiar del Eco Parque de la Ciénaga Mallorquín del Distrito de Barranquilla, como es de conocimiento del cabildo distrital, la Ciénaga de Mallorquín, proyecto emblemático del Alcalde y la administración distrital, para el desarrollo de la biodiversidad, busca desarrollarse para la recuperación del cambio de la Ciénaga del Mallorquín, como una respuesta al cambio climático y la necesidad de desarrollar espacios de esparcimiento público y de encuentro con la naturaleza. Este proyecto contempla senderos peatonales de más de más de 1.800 metros lineales con 888 metros lineales de ciclo rutas y un área de estructura en madera de más de 14.000 metros cuadrados, con intervenciones que superan los 32.000 metros de intervención, con locales comerciales que impulsarán la reactivación de la ciudad y ese engranaje de los ciudadanos con la ciénaga, el mar y el río, de esta importante zona de la ciudad, con la construcción y la disposición de una piscina natural, un muelle y la construcción de una gradería para eventos en éste triángulo que busca ser piedra angular del plan de recuperación y el posicionamiento de la ciudad de Barranquilla como ciudad biodiversa. Este proyecto tiene un impacto socio económico muy importante, porque apoyará en la vocación y en el sentido turístico de Barranquilla y la calidad de vida de más de 20.000 habitantes de las zonas aledañas de los barrios La Playa y Las Flores, se espera que el impacto económico supere los 123.000 millones. Este proyecto, tal como hoy se encuentra dispuesto el túnel en el Gran Malecón, que se extiende por parte de la Administración una invitación a los Concejales para su visita, fue puesto a disposición por parte del Alcalde hace un par de días, y que se encontrará con los siguientes días para que los ciudadanos tengan una primera aproximación de lo que será éste importante proyecto de la Ciénaga Mallorquín para todos los barranquilleros. Este proyecto tiene un valor total de inversión de \$121'408.847 pesos, con aporte de la nación de más de \$105.000 millones, y el aporte del distrito se prevé en \$16.408'845.503. Ese aporte de la nación igual que en el Caño de la Ahuyama, será transferido directamente a EDUBAR como ejecutor y gerente del proyecto, a través de un convenio de financiación tripartita, en el que hará parte la nación, el distrito y EDUBAR, la nación aportará su recurso, el distrito lo correspondiente y EDUBAR llevará a cabo la gerencia; en éste caso el aporte del distrito es de \$16.408.845.503; de los cuales se apropia la vigencia presupuestal 2021 el 15%, respetando la disposición de las vigencias ordinarias solicitadas en éste caso al Concejo Distrital, esa apropiación será de \$2.461'326.825 pesos, y el restante esparcido en las vigencias 2022 y 2023, teniendo en cuenta como señalaba éste proyecto, busca desarrollarse y contempla ejecuciones en la vigencia 2022 y 2023, la nación también a su turno dispone vigencias y recursos en esas dos anualidades: La vigencia 2022, los aportes del distrito de \$9.845'307.301 pesos y la vigencia 2023 por valor de \$4.102'211.375 pesos. El cuarto proyecto puesto a consideración del Concejo, dentro de éste Proyecto de Acuerdo de vigencias futuras ordinarias para éste proyecto de inversión, es la ampliación de la cobertura del gas natural en hogares de estrato 1 y 2 de Barranquilla, que buscan impactar más de 14.000 hogares y 57.000 beneficiarios con esa conexión intradomiciliaria y con la cual lograríamos aumentar la cobertura de gas de un 93 a un 97% de cobertura, en éste caso el distrito, el aporte que daría es únicamente la interventoría por valor de 600 millones de pesos, tal como se mira en la diapositiva que se proyecta, el valor del proyecto en consecuencia sería de esos 10.586 millones, con el aporte del distrito de 600 millones y en consecuencia una apropiación presupuestal equivalente al 15% por valor de 90 millones y el restante para completar los 600 millones con una vigencia futura de la anualidad 2022 de 510 millones. Por último señores Concejales, el distrito pone en consideración la recuperación integral dentro de ese macro proyecto de la Ciénaga de Mallorquín

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Distrito Barranquilla, componente de la recuperación ambiental paisajística de la playa Puerto Mocho, playa urbana con la que se busca volver la vocación turística y marítima de la ciudad, a través de una recuperación ambiental y paisajística de la playa, integrando ese entorno ambiental y la población desde el ámbito del sostenimiento y la preservación como parte integral del proyecto de recuperación de la Ciénaga de Mallorquín. Este proyecto de la Playa Puerto Mocho tiene un área de intervención dispuesta de 41.000 metros cuadrados, con una capacidad circulante en la playa de 1,377 día, con más de 472 metros lineales de la playa, con senderos peatonales, vía vehicular cercana a los 800 metros lineales y la disposición de un muelle para pescadores de 46 metros lineales. Este proyecto no tiene cofinanciación a diferencia de los anteriores previsto, es un proyecto donde se busca que el distrito, para concluir ese megaproyecto de la Ciénaga de Mallorquín, del cual se está poniendo en consideración el Eco parque, se está construyendo en la actualidad el tren tajamar y los dos eco parques y el tajamar, se construyan en la Playa de Puerto Mocho con disposiciones de recursos distritales, por valor de 26.776'981.596 pesos, de los cuales la apropiación presupuestal dispuesta por el distrito, equivalente al 15%, es de 3.493 millones ya expedidos y la solicitud de las vigencias futuras para completar el valor de 23.283 millones de pesos. De esta manera señores Concejales, el Distrito que pone a consideración estos 5 proyectos, que rondan los 300.000 millones de pesos, de los cuales la nación estaría cofinanciando 250.000 millones, se lograría además, una apropiación del distrito de 82.000 millones de pesos con unas vigencias futuras de 70.000 millones, y el restante, los 11.820 millones restantes, apropiados en el 2021 equivalentes al 15% del valor total de inversión de la apropiación del distrito, cumpliendo de esta manera con la norma y disposiciones en materia presupuestal. De esa manera, señor Presidente y Concejales, se presenta y se pone a consideración del Concejo los proyectos aludidos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Muchas gracias doctora MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ, yo creo que con esta explicación sobre estos proyectos no hay más intervenciones, o ¿hay alguna intervención de parte de la Administración para pasar al siguiente proyecto de los que vamos a estar escuchando? Me confirman que no hay más. Señor Secretario me recuerda cuál es el otro proyecto que está para estudio en el segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Sí señor Presidente. "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DEL D.E.I.P DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS, CON CARGO A PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA".

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

En ese proyecto hay varias carteras involucradas, como lo acaba de decir señor Secretario, son varios programas que se quiere asegurar su respectivo funcionamiento para el año 2022. Así que en ese caso, la Administración tiene el uso de la palabra para dar explicación a la misma, en cabeza de su Secretaría de Hacienda, en caso de querer iniciar esta intervención, o de ustedes depende quien inicia los programas que están expuestos y los proyectos que están expuestos en estas vigencias futuras extraordinarias que están siendo solicitadas ante el Concejo Distrital, Entonces, ¿Quién tiene el uso de la palabra en primera instancia por parte de la Administración?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ADALBERTO PALACIO:


Gracias Presidente, saludos para los Concejales. Este segundo proyecto de acuerdo contempla la solicitud del Alcalde, la autorización para vigencias futuras ordinarias y excepcionales, en la medida en que se trata de proyectos que en algunos casos cuentan con el 15% apropiación para la vigencia 2021 pero que otros no y van a tener nada más ejecución durante año 2022, los proyectos de que tratan este segundo documento del proyecto de acuerdo son para vigencias futuras excepcionales fortalecimiento de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad en Barranquilla, fortalecimiento y continuidad del programa doble titulación, 3. Implementación del bilingüismo en colegios públicos, 4. Proyecto universidad -al barrios 5. Convenio inter administrativo del instituto colombiano de bienestar familiar para la atención a la primera infancia en el Distrito de Barranquilla, y para la celebración de los contratos que con el ICBF y los que contemplan vigencias futuras ordinarias que cuentan con presupuestal del 15% para la vigencia 2021, serían los estructuración y elaboración de diseños y asesorías para los proyectos de inversión prioritarias en el plan de desarrollo Distrital 2020-2023 y para la gestión adquisición predial y reacercamiento en los proyectos de Distrito de Barranquilla en el plan de desarrollo Distrital, soy Barranquilla 2020-2023, para todos los proyectos se ha tenido la autorización (inaudible) en los que corresponde a proyectos con vigencias futuras ordinarias que cuentan con la apropiación del 15% para la vigencia 2021 en lo que corresponde a excepcionales, tendrán ejecución únicamente durante la vigencia 2022 y está la totalidad de la disponibilidad incluida en el proyecto de presupuesto, para 2022 se ha dado cumplimiento, se viene con la autorización que implica el desarrollo del artículo 18 de la ley 1551 del 2012, y se ha dado cumplimiento a las disposiciones contempladas en el acuerdo 012 del 2019, particularmente los artículos 91 y 93 que tratan a su vez de vigencias futuras ordinarias y excepcionales, no obstante para comentar el contenido de cada uno de los proyectos y programas que sería objeto de contrataciones con vigencias futuras autorizarían eventualmente el Concejo, voy a pedir la colaboración de mis compañeros de gabinetes de la secretaría de educación, el secretario de gestión social, el secretario de salud, para que hagan la explicación particular desde el punto de vista técnico y de cómo impacta en la oferta social del Distrito a la ciudadanía.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Para ampliar los proyectos que están concebidos en este proyecto de acuerdo se le da el uso de la palabra a la secretaría de salud que es una de las responsables de los programas y proyectos que están expuestos en el día de hoy. No se encuentra el secretario de salud, ojala entre o mande a un representante para que hoy quede expuestas todas las motivaciones de este proyecto o de esta vigencia que se está solicitando en materia de salud, que por lo que estoy aquí analizando son cuatro mil ciento ochenta y cinco millones de pesos, tiene el uso de la palabra la doctora VIVIANA o algún representante de educación señor secretario, que se encuentre o aquí en el recinto para exponer los proyectos como tal

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA VIVIANA RINCON

Buenos días, es un gusto contemplar la tarea que ha emprendido nuestro Alcalde JAIME PUMAREJO para conseguir la excelencia educativa para nuestros estudiantes, nosotros tenemos para pedir para vigencias futuras un convenio interadministrativo con ICSA, siempre el ICSA nos ha manejado por ejemplo articulación con la media, Barranquilla es la única ciudad de Colombia donde todos sus estudiantes se gradúan del colegio con doble titulación, eso significa que tienen un técnico laboral que les

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


permite continuar con el primer escalón, el otro es el plan de bilingüismo en los colegios oficiales ya tenemos 80 colegios en bilingüismo ha sido bien recibido por la comunidad en general, esto es un contrato inter administrativo que busca el apoyo y el acompañamiento en el funcionamiento básico de los establecimientos educativos oficiales mediante el desarrollo de acciones de formación del idioma inglés en niños y niñas de los grados de tercero a quinto de básica primaria, esa es como la gran apuesta de comenzar desde los más pequeños, este convenio busca fortalecer la enseñanza y aprendizaje de inglés como lengua extranjera en estudiantes y docentes de los niveles básico primaria, secundaria y media con el fin de garantizar la formación integral y el desarrollo de competencias ciudadanas del siglo 21 y fomentar desde la educación el desarrollo y la competitividad de la ciudad, tiene como tres componentes que es un diagnóstico de entrada que se le hace a los niños, digamos que la gran apuesta en bilingüismo se hace con los niños desde transición hasta quinto de primaria, el objetivo es que en quinto de primaria pueda en un 50% dar materias en el otro idioma, cada estudiante, cada menor tendrá un kit con materiales básicos para recibir sus clases, son 48 mil estudiantes beneficiados en este convenio, el segundo convenio es el de doble titulación que lo realiza el ICESA es un contrato inter administrativo para fortalecer la educación media a los jóvenes de grado 10 y 11 y el desarrollo de un componente específico un programa técnico laboral por competencias para facilitar el tránsito a la educación superior, que esos estudiantes elijan y el colegio les brinde un programa técnico que él pueda continuar después, ellos pasan a tercer semestre de la carrera tecnológica, aquí se benefician 3.366 estudiantes de la media, el último es un proyecto maravilloso tenemos 790 estudiantes en otras universidades y 360 en universidad ICESA con un técnico profesional que le permite eso continuar en esa carrera para cumplir sus sueños, la universidad ya hasta el colegio y reciben clases gratuitas de 6 a 9 de la noche, en el proyecto universidad al barrio todo esto en el marco para la educación superior, queremos es pagar con esto la continuidad a 330 estudiantes que ya hicieron su dos cuatrimestres este año, serían tres cuatrimestres en el 2022, esos son los tres proyectos inter administrativos que en convenio con ICESA realiza la ciudad y que queremos darle continuidad con su acostumbrado apoyo para nuestros jóvenes, agradecida con el Concejo.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Gracias doctora VIVIANA seguimos con secretaria de gestión social, también nos acompaña la directora de primera infancia la doctora PATRICIA VARGAS,

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO SANTIAGO VASQUEZ


Un saludo a todos, así como me presente esta semana en la comisión de presupuesto que los Honorables Concejales escucharon esta misma explicación me permito presentarme aquí ante la plenaria trayendo una exposición de motivos y argumentos para apoyar esta solicitud de aprobación de vigencias futuras con el fin de suscribir este convenio inter administrativo que se firma todos los años con el ICBF y por ocasión de la ley de garantías nos invita y nos trae a este Concejo, quiero recordar que el artículo 29 del código de infancia y adolescencia nos expone claramente el derecho que tienen todos los niños y niñas que se garanticen el logro de su desarrollo integral y ese mismo artículo dice que desde la primera infancia son sujetos derechos reconocidos en los tratados internacionales en la constitución política, son derecho impostergables, la atención en salud, en nutrición, y tener un esquema completo de vacunación, que logremos una protección contra los peligros físicos, todo esto pone en manifiesto el compromiso y la obligatoriedad que tiene el Estado colombiano y el gobierno local para generar todas las acciones y tramitar las garantías de tales derechos en esta atención oportuna continua, sostenida, pertinente y con calidad, el artículo 22 menciona aspectos claves como la implementación territorial de la política

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


del Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, es importante hacer la designación puesto que en este artículo se deja claro que los gobiernos departamentales, Distritales, y municipales debemos mantener una relación directa con la comisión intersectorial para la atención integral a la primera infancia por intermedio del Bienestar familiar local para canalizar la asistencia técnica para las iniciativas para el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de primera infancia, esta política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre se debe implementar sobre el principio de corresponsabilidad del Estado la familia y la sociedad, este es derecho impostergables, en los centros de desarrollo integral se encuentra este servicio de educación integral que es reconocido y exige que se garanticen todos los esfuerzos para que nuestros niños y niñas cuenten con este servicio de manera permanente, no hay otro tiempo para la educación en la primera infancia, todo lo que hagamos en este tiempo de estos niños de cero a cinco años lo vamos a recibir siempre diez veces más en beneficio a la sociedad, en menos costos educativos, menos costos en salud, un niño que se alimente adecuadamente en sus primeros años de vida es un niño que se va a enfermar menos, que va aprender más rápido, va a tener más creatividad, ese peso que se invierta se va retornar a la sociedad, con este programa vamos a garantizar una alimentación directa y complementaria y unas valoraciones de seguimiento nutricional, una entrega de alimentos de alto valor nutricional, como la bienestarina que aquí es ejemplo de buen manejo impecable logrando que llegue a cada uno de nuestros niños, logramos con un apoyo con la secretaria de salud la garantía de todos los derechos en salud en nuestros niños, todo esto con procesos pedagógicos especializados en formación y acompañamiento a las familias de los beneficiarios, este tipo de atenciones inciden favorablemente sobre el desarrollo de nuestros niños y niñas y dejar esta atención significaría un gran retroceso en sus procesos formativos, sin este procesos integral realmente retrocedemos años luz. Otro punto muy importante que quiero resaltar fue el apoyo a las familias en el marco de las circunstancias de la emergencia sanitaria y todas las afectaciones socio económicas generadas a causa del COVID-19 desde el inicio de la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del COVID se viene realizando una atención continua a través de convenios con el ICBF a través de los recursos que aporta el Distrito de Barranquilla y esta atención continua ha permitido una gratuidad a las familias en cuanto a seguridad alimentaria, la entrega de estas raciones servidas y unas raciones para preparar en casa, hemos venido haciendo total seguimiento y atención en salud, un acompañamiento psicosocial a los beneficiarios, porque no es un secreto, las afectaciones psicológicas que trajo el encierro, que trajo el confinamiento, nosotros hicimos ese acompañamiento, decidido, detallado a nuestros beneficiarios y sus familias con nuestro equipo de profesionales especializados en todos estos procesos pedagógicos para nuestros niños y niñas, y es sabido que parte de estas afectaciones aún persisten y es clave contar con este tipo de programas sociales para traer alivios importantes y traer aportes al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros niños y nuestras niñas y sus familias, y en otros casos que ha permitido que las circunstancias de contexto no signifiquen un detrimento para su desarrollo integral o humano, esta entrega de alimentos, este acompañamiento en salud, es algo vital y fundamental para garantizar el soporte en la calidad de vida de ellos y sus familias, y resaltar que durante todo este tiempo de pandemia no dejamos de atender ni un solo día, ni un solo día el equipo estuvo como muchas familias, cuidándose, protegiéndose sino en la calle con toda la protección, la bioseguridad, pero atendiendo y cuidando a cada uno de los 47.800 beneficiarios, esa es nuestra cobertura para este año y para el año siguiente, 47.800 beneficiarios en las 5 localidades del Distrito de Barranquilla, en los barrios más vulnerables de la ciudad, en nuestras 3 modalidades, modalidad institucional que tiene 13.100 beneficiarios, modalidad familiar que tiene 16.500 beneficiarios y en nuestros

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hogares comunitarios de bienestar integral, que como saben son atendidos por las madres comunitarias directamente con el ICBF pero que reciben una intervención por parte del Distrito y que ahí tenemos 18.200 beneficiarios, ahí está la distribución de los 47.800 beneficiarios que tenemos actualmente. Un punto bien importante que quiero resaltar es también es el esfuerzo que han venido realizando en la ciudad de Barranquilla de la mano con el ICBF para lograr ya de una vez el retorno a la presencialidad de nuestros niños y nuestras niñas con la total seguridad, con la total tranquilidad de que no se van a contagiar, el Distrito de Barranquilla ha realizado esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para lograr el retorno exitoso a la presencialidad y a la fecha contamos con 12.532 niños y niñas en atención presencial, este es un número muy importante cuando hemos escuchado en las semanas anteriores a la directora nacional del ICBF donde está haciendo llamados de atención a los municipios para que logremos la atención presencial y nosotros vamos en muy buenos números y estamos recibiendo felicitaciones constantes de la dirección nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Por otro lado, y un punto muy importante también que quiero resaltar y que quiero que apoye la aprobación de este proyecto de vigencias futuras, es que gracias al programa de primera infancia nosotros realizamos las activaciones de rutas y garantías de ese derecho para el perfilamiento de los derechos de nuestros niños, es decir en este programa de primera infancia, detectamos vulnerabilidad en los derechos o si detectamos una necesidad especial bien sea por desnutrición, bien sea por malnutrición o por amenazas o vulneración de derechos que activan las diferentes rutas y atenciones especializadas de acuerdo a las diferentes instituciones competentes de no continuar con la atención no podría continuarse tal acompañamiento, tal seguimiento y a pesar de la gestión de interventoría realizada, puede diluirse la atención y ralentizar el proceso de los logros obtenidos en materias de garantías de derechos, aquellos niños con vulneración de derechos en donde nosotros activemos nuevas rutas para el restablecimiento, requieren un seguimiento constante, nosotros tenemos dos rutas de atención, una primera ruta que se encarga de todos los problemas de malnutrición de nuestros niños, bien sea por desnutrición o bien sea por obesidad, nosotros en esta ruta a lo largo del año ya hemos activado 2.271 casos a los que se le ha hecho seguimiento, son 1.206 en centros de desarrollo infantil en la modalidad familiar y 1.065 en los hogares comunitarios de bienestar integral, a estos casos se les hace un seguimiento diario, un seguimiento personalizado, un seguimiento minucioso, para sacar a estos niños de estos problemas de malnutrición, y por otro lado tenemos la otra ruta que es que se activa cuando existen amenazas o vulneración de sus derechos, a corte de este año ya tenemos 23 casos por presuntas situaciones de violencia a los cuales se les activó la ruta y están en este proceso de acompañamiento permanente. Por otro lado también tenemos y ahondado un poquito más en todos los procesos de recuperación nutricional, a lo largo del programa de primera infancia estamos haciendo unos procesos de seguimiento a la recuperación nutricional por desnutrición de 294 niños, niños que están con bajo peso que se encuentran en desnutrición y hoy a esta cifra tenemos 49 casos de niños en desnutrición aguda o severa, estos casos, si se tuviera una suspensión indefinida en la atención, la recuperación nutricional no sería posible, si por el contrario, estos niños y niñas estarían en un riesgo extremo en su salud y su vida, estamos también en proceso con 2.555 niños y niñas que están en un riesgo de desnutrición, el riesgo de desnutrición pues digamos que en estos momentos se encuentran, el riesgo de desnutrición, es una situación límite, en la que el niño/niña si bien no tiene una desnutrición se encuentra en un punto de quiebre, en un punto límite, lo que implica que si se interrumpe este seguimiento, este apoyo nutricional, esta atención alimentaria, esta alimentación con altos valores nutricionales, se corre el riesgo de que caigan en desnutrición, entonces esos niños que hay que tener mucho cuidado, que están de verdad en todo este límite y que requieren un monitoreo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

continuo debido a su riesgo nutricional y si no reciben una atención caen fácilmente en una mal desnutrición severa como les dije anteriormente. Por otro lado también hacemos un trabajo con la gestación segura y saludable, el derecho a la vida, la primera infancia inicia desde la gestación una y lo que buscamos es una gestación segura y saludable, garantizar el nacimiento de nuestros niños que nazcan fuertes y sanos, y con estos garantizar muchas menos muertes al nacer, las mujeres en gestación son atendidas en el programa y cuentan con unos seguimientos y un acompañamiento en salud y nutrición y requieren una garantía de continuidad en la atención y muy importante destacar que además de que en las gestaciones es una condición sensible y de mucha ayuda, requiere de mucho apoyo y cuidado, hay otras variables que hacen imperativos que se garantice esta atención, nosotros en estos momentos tenemos 729 usuarias gestantes, de estas 108, escúcheme, 108 son menores de edad y que necesitan una atención constante para garantizar el derecho tanto de esas madres menores de edad como de esos niños que van a nacer, de estas tenemos 33 mujeres que se encuentran en bajo peso para su edad gestacional y de estas 74 se encuentran en la modalidad familiar, son extranjeras, vienen migrantes de Venezuela y necesitan una atención y un seguimiento constante ya que sin el programa su vida correría peligro y tanto la de sus niños, el programa garantiza, favorece la seguridad alimentaria, en tanto que nosotros hacemos una entrega diaria de los 4 tiempos de alimentación durante los 5 días de la semana queriendo con estos tiempos de alimentación, el desayuno, el almuerzo y una merienda para ser consumida en el entorno en el hogar, cumplir con el 75% del contenido calórico nutricional que necesitan nuestros niños, nosotros realizamos unas entregas mensuales de raciones para preparar o paquetes alimentarios a cada beneficiario tanto del programa familiar que son atendidos aun en los esquemas remotos, los niños que no han regresado a la presencialidad, les seguimos entregando unos paquetes alimentarios, también hemos incentivado una generación de huertas en los entornos familiares y siempre queriendo garantizar esta seguridad alimentaria, entregando los complementos nutricionales de alto valor nutricional, la bienestarina, favoreciendo la lactancia materna, todos los procesos de educación inicial y con respecto a los temas, revisando los temas de población migrante es importante resaltar que en el Distrito de Barranquilla como ciudad receptora y de acogida a la población migrantes, hemos venido realizando muchos esfuerzos para que la población migrante cuente con acciones de apoyo asistencia humanitaria e integración que permita la garantía de derechos de los derechos humanos fundamentales, en este momento tenemos en el programa 2.590 niños y niñas que son atendidos en nuestro centro de desarrollo infantil, niños que vienen del vecino país de Venezuela, niños que necesitan este programa y tenemos como dije anteriormente, 74 mujeres gestantes de la vecina ciudad, estos extranjeros con malnutrición ascienden a los 690 y están divididos de acuerdo a su tipología, por ejemplo tenemos 257 con riesgos de desnutrición, tenemos 27 con desnutrición aguda y moderada, tenemos 3 con desnutrición severa, 25 con obesidad, 59 en sobrepeso, en fin, en riesgo de sobrepeso 319, tenemos 690 niños extranjeros con malnutrición que tenemos que hacer este seguimiento constante, hacer estas entregas especializadas de alto valor para garantizar su salud y garantizar que estos niños salgan adelante. También me gustaría resaltar un poco el tránsito armónico que hacemos de la modalidad institucional a familiar, en el esquema y los signos de detección los niños y niñas de la modalidad familiar, una vez alcanzan los 2 años deben pasar al servicio de educación inicial a los centros de desarrollo infantil, y digamos que este tránsito armónico garantiza que el ciclo educativo persista continua y el ciclo nutricional que como dije anteriormente va a traer beneficios a lo largo de cada peso que se invierta en beneficio de nuestra sociedad. Y como último punto quiero resaltar que nosotros nos caracterizamos en la ciudad y tenemos un factor diferenciador al lado de los demás convenios con que cuenta el ICBF, el Instituto Colombiano cuenta con

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


convenios como este en la ciudad de Bogotá, en el departamento de Antioquia, en la ciudad de Medellín, en la ciudad de Cali, y pero sólo Barranquilla tiene una serie de planes, programas y Proyectos que orbitan alrededor del programa de primera infancia y que complementa esta atención no sólo nutricional sino, por ejemplo y quiero resaltar, por ejemplo la inmersión a nuestra segunda lengua, al inglés, que es una gran apuesta del Alcalde JAIME PUMAREJO, desde la primera infancia ya lo estamos trabajando esa inmersión, estamos haciendo unos programas de lectura, muy importantes para apoyar a nuestros niños en el desarrollo de su imaginación, en el arraigo y que ellos adquieran ese amor a la lectura, un programa muy importante en la prevención del abuso sexual en la primera infancia, pues como dije anteriormente, una seguridad alimentaria a través de unas huertas en el entorno del hogar, formación de padres y cuidadores, de población inmunizada y sin maltrato, de disciplina positiva, un gran programa con el que nos ayuda mucho la primera dama, un programa de apoyo a la gestación seguro y saludable, educaciones en nuevas tecnologías aplicadas a la primera infancia, en fin son una serie de programas que orbitan alrededor de este programa de primera infancia y que es bien importante para garantizar la seguridad y la continuidad de nuestros niños, aquí está nuestra directora de primera infancia, PATRICIA VARGAS GUZMAN, que si quieres nos puedes hablar PATRI porfa, amplía un poco más estos programas que orbitan alrededor del programa de primera infancia y que traen tanto beneficio y tanto bien a nuestros niños, con el permiso señor Presidente, me gustaría darle la palabra a la doctora PATRICIA VARGAS.

PRESIDENTE: SAMIR RADICHEMAS

Doctora PATRICIA VARGAS, muy buenos días, que bueno que nos está acompañando aquí, ha sido de igual manera bastante explícito en toda su intervención el Doctor SANTIAGO VASQUEZ, pero por supuesto que si tiene el uso de la palabra con respecto a lo que es la materia que usted defiende en el Distrito de Barranquilla.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA PATRICIA VARGAS GUZMAN (DIRECTORA DE PRIMERA INFANCIA)

Bueno muy buenos días a todos, SANTI gracias por tu apoyo incondicional siempre, pues como dijo SANTIAGO, yo quiero ampliar un poco el tema de los Proyectos de contrapartida plata del Distrito de Barranquilla en el cual como dijo SANTI todos los convenios a nivel nacional tienen atención, la atención como hacemos nosotros, es la prioridad, pero con el Alcalde de Barranquilla, siempre hemos querido dar el plus, el extra, que son como lo venimos diciendo, los Proyectos especiales que nosotros hacemos como SANTIAGO dijo el proyecto bandera del Alcalde, el SOY BILINGÜE donde empiezan los niños desde primera infancia, ejercen un segundo idioma, esto ha sido importantísimo, somos los únicos en Colombia que tenemos este programa de SOY BILINGÜE, en el cual también acompañamos con el tránsito armónico cuando pasan a los colegios Distritales en la parte del bilingüismo, es muy importante resaltar que nuestros niños cuando pasan ya a los colegios Distritales, parte de la Secretaría de Educación tienen también ese tránsito armónico con la parte del bilingüismo, los otros Proyectos que son 9 Proyectos de contrapartida que tiene que ver con el programa de primera infancia, quiero resaltar que tenemos los programas a migrantes donde este año estamos trabajando con madres cabezas de hogar migrantes del programa, en el cual las estamos empoderando no solo en la parte psicológica sino también en la parte para que ellas puedan tener el día de mañana un emprendimiento ¿qué estamos haciendo con estas mujeres? les estamos dando unos cursos de pedicure y manicure, van a salir con un kit para que ellas puedan poder tener algo como un sustento laboral para aliviar la carga familiar, también estamos trabajando y muy importante con nuestros niños en situación de discapacidad, tenemos alrededor de 223 niños en situación de discapacidad que además de la atención que están

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

recibiendo en los CDIS estamos apoyando a los padres de familia y estamos apoyando al talento humano de los centros de desarrollo infantil con el tema de la discapacidad, porque sabemos que no es fácil para ellos y les estamos dando unas herramientas extras para que puedan aliviar un poco esa carga, con el tema también muy importante, se ha tocado, que SANTIAGO habló del tema de la malnutrición llámese en obesidad o llámese en desnutrición, estamos haciendo este año como iniciativa que tiene el Alcalde con el tema de las huertas, no solamente las huertas en los CDIS sino que quisimos hacer las huertas caseras y les estamos enseñando a los padres de familia y a los niños la importancia de la sostenibilidad alimenticia que tienen, lo importante de como crecer en sus casas unas huertas y al final de este proyecto vamos a hacer ese famoso trueque que se hacía antes que queremos retomar esas ideas y esos trueques que entre los vecinos se van a intercambiar, si yo crecí tomates, yo tengo zanahorias pues podemos hacer esos intercambios y este gran aporte nutricional para las familias, también quiero resaltar el programa de AJUAR que es un programa muy bonito que estamos haciendo en la Alcaldía de Barranquilla donde, como SANTIAGO mencionó, tenemos muchas madres jóvenes y en el cual quisimos apoyarlas en este proceso que sabemos que no es fácil, tenemos madres de 14 y 15 años, ya embarazadas en la primera SILVANA la gestora social quiere hacer mucho énfasis en este Proyecto y queremos ayudarles a ellas a saber que nos dejan de tener el su segundo hijo, que muchas veces los tienen por carencias afectivas o por problemas psicológicos y estamos trabajando mucho esa parte a ella y le están haciendo acompañamiento psicosocial y nutricional, a estas madres del programa de primera infancia, todo esto como lo dijo SANTIAGO en el principio quiero recalcar son el plus y el extra de Barranquilla, con los otros convenios que tiene el ICBF por eso siempre tenemos un abanderado en estos proyectos siempre lo destacamos muchísimo porque es un esfuerzo que la Alcaldía está haciendo con sus aportes, para poder brindarles un extra a todo esto padres de familia, que no solo fueron en el confinamiento sino que siguen en su casa algunos cuidados y otros presencialmente, entonces tenemos muchos proyectos como Santiago Lo mencionó el club de lectura La movilización social el de red de padres la disciplina positiva Qué es el proyecto o en bandera de SILVANA PUELLO en el cual somos referentes a nivel Nacional y en esos temas y pues no quería dejar de destacar que estos monto tan importante que hace la Alcaldía de Barranquilla, para poder brindarles el extra a los padres de familia, beneficiarios de nuestro programa Muchísimas gracias


PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Muchas gracias doctora PATRICIA por su intervención doctor SANTIAGO también Muchas gracias por la intervención, en ese caso solo queda de este Proyecto de Acuerdo un par de proyectos por explicar, qué son los que tienen que ver con lo contrato interadministrativo para la estructuración y elaboración de estudios y diseños y los contratos interadministrativo para la gestión Predial del asentamiento Distrito Barranquilla, qué persona de la Administración que hoy se encuentre presente está descendiendo responsable de estos proyectos explicar el alcance de los mismos que se encuentran en este proyecto de acuerdo, que entramos a evaluar

De igual manera Mientras tanto, doctor HUMBERTO MENDOZA que nos acompaña tienes el uso de la palabra por favor ser eficiente con el uso del tiempo, ya que son varios los participantes de esta Sesión y con respecto al Proyecto o el programa está contenido en este proyecto acuerdo con respecto a temas de salud que anunció la palabra Doctor Humberto

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR HUMBERTO MENDOZA


Buenos días Presidente, Honorables Concejales y los que acompañan esta reunión en el componente del contrato interadministrativo entre el distrito de Barranquilla y mi red IP cuyo objeto Cómo ha sido radicado por el gobierno en el Concejo es desarrollar actividades del plan de intervenciones colectivas, que se concede tiene una sigla en

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Colombia del PIS para promover salud y prevención de enfermedades en el marco de la atención primaria en salud, en las estrategias salud en mi casa y salud en el colegio, en Barranquilla por un valor de 4815 millones con fuente de financiación del sistema general de participaciones en este caso estamos mostrando que en primer lugar la ley 1438 del 2011 establece la atención primaria en salud, como estrategia de coordinación intersectorial y digo esto porque todo lo que acaba de presentar gestión social busca impactar factores protectores, impactar actores de todos esos escenarios sociales, de determinantes sociales tienen las características, el volumen, las dimensiones, las complejidades que tiene hoy Colombia y El mundo en general en el Pos COVID o sencillamente en las variables que acaban de comentar por factores de riesgo, asociados a niños, a gestantes, adulto mayor, tiene una línea que para la ley 1438 del 2011 es la detección temprana desde la salud pública, promoviendo estilos de vida promoviendo salud, previniendo enfermedad este convenio es el que el que históricamente desarrollan todos los municipios deben hacerlo con la República hospitalaria Barranquilla tiene una estrategia de salud en mi casa una media de 147 Caminantes, estos Caminantes de la salud, son unos promotores de salud, son auxiliares de enfermería son técnico en salud pública, unos psicólogos y en general es una es un programa un convenio que lo que busca es visitar las viviendas, con énfasis en estratos 1 2 y 3 no desconoce los bloqueos en los estratos 5 y 6 es fuerte en información educación y comunicación en captación temprana, realiza por supuesto inducción a la demanda de los programas decir busca las personas, busca los niños, busca a los gestantes, busca los adultos, busca que hay que vacunar, busca lo que hay que hacerle pruebas y canaliza a niños, adolescentes, jóvenes y adultos a la valoración integral de la detección temprana de enfermedades, que son de interés en salud pública, dengue, cáncer, control prenatal, enfermedades de la infancia, el sobrepeso, obesidad, en general la expresión de los determinantes sociales, obviamente hay una población objeto en los colegios unos 155 instituciones educativas Distritales priorizadas, acciones de educación de comunicación de información, con mucho énfasis en actividad física diaria al interior de estas instituciones, todo el componente de entornos saludables libres de para dengue y la todo lo que es el componente de kioscos saludables, tiendas saludables la vigilancia en salud pública de las escuelas que tiene un foco de prevención de enfermedad respiratoria aguda, de vacunación muy seguramente salud al colegio tendrá un poco de vacuna al colegio, buscando que seguramente de la próxima semana se inicia vacunación de 6 a 11 años y ya estamos en 12 a 17 años eso nos llevaría a lo que es primaria y bachillerato todo lo que es talleres de formación, la articulación de todo el escenario, de la salud mental comunitario, escolar y laborales, una priorización que se ha hecho para este año entonces el proyecto de vigencias futuras, está financiado entonces de esa manera viene financiándose históricamente con SGP y en la medida de lo posible el Distrito participa con ingresos corrientes de libre destinación, pero ojalá pudiésemos tener mayor disponibilidad de recursos, sin embargo no es posible pero este es el escenario de la promoción y la prevención en salud y es la autorización Presidente que ha solicitado el Distrito al Concejo

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctor HUMBERTO MENDOZA, por su explicación con respecto a este programa de salud está incluido en este Proyecto Acuerdo y para la solicitud de estas vigencias extraordinarias señor Secretario, algún integrante de la Administración para explicar los últimos dos proyectos que hace falta de este proyecto de acuerdo señor Presidente de parte mía como secretaria general vamos a exponer Muchas gracias


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO

Tal como lo indicaba esto son dos Proyectos que lo que se buscan la consecución de los recursos, para incluir unos convenios interadministrativos, el primero de ellos uno que tiene por objeto la adquisición Predial y reasentamiento los proyectos del Distrito Barranquilla, incluida en el Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020-2023 fase uno convenio interadministrativo que busca ser suscrito con EDUBAR para el desarrollo de proyectos en la parte Predial de proyectos como la canalización del Arroyo, la remodelación de parque, titulación de predios, barrio a la obra, que requieren de este componente para su desarrollo, en ese caso se busca la materialización de las políticas públicas, espacio cultural de la vivienda digna para todos y ciudad sustentable en el plan de desarrollo Distrital Soy Barranquilla 2020- 2023, la ejecución de este convenio se llevará a cabo con sujeción al procedimiento administrativo de tal suerte que cada vivienda será objeto del avalúo comercial correspondiente y más reconocimientos económicos, al que tenga lugar e incluye el reasentamiento de la población que debe trasladarse, para efectos del desarrollo de estos proyectos estas vigencias futuras solicitadas y señor Presidente y miembros del Concejo buscan una apropiación del Distrito para este desarrollo de este convenio 5.04 millones 876 mil 381 pesos de los cuales tratándose de vigencias ordinarias se apropian en este año 795 millones 631 mil 457 pesos y para la vigencia del 2022 en calidad de vigencia futuras del proyecto 4.509 millones 144 mil 924 pesos este es el primero de los proyectos que se anotaron a suscribirse con EDUBAR con el aval con la consideración de esa vigencias y el segundo tiene por objeto la adelantar la elaboración de los estudios y diseños para los proyectos inmersos en el plan de desarrollo, Soy Barranquilla 2020- 2023 Especialmente los que están en el eje de biodiversidad y soy atractiva y próspera y soy equitativa, que el otro es importante la ciudad de suerte que la administración cuente con eso estudio diseño, el insumo para la estructuración de proyectos o financiamiento y una parte posterior evidentemente en su ejecución, este proyecto busca desarrollarse con un convenio interadministrativo con puerta de oro empresa desarrollo Caribe y encargado del desarrollo proyectos y estudios por valor de \$6000000 mil millones de pesos para incluir como señalaba estos para el desarrollo de los diferentes ejes del Plan de Desarrollo de esta manera el valor apropiarse por el Distrito sería 6 mil millones de los cuales el 15% equivalente de 900 millones se apropia a la vigencia con cargo de 2021 con una disponibilidad presupuestal otorgada por el Distrito de esta vigencia y una vigencia futuras por el valor restante esto es 5 mil 100 millones, esos son señor Presidente, los dos proyectos en los que básicamente estamos requiriendo llevarlo a cabo una con Puerta de Oro y otra con Edubar y el de puerta de oro para el tema de estudio diseños y Edubar para el tema de predios, teniendo en consideración dentro de la base de estructuración de proyectos siempre hay el requerimiento de obtener el insumo de los estudios y diseños con el levantamiento requeridos, para saber el direccionamiento y estructuración de los proyectos y la parte predial teniendo en cuenta que se requieren para la consecución de los mismos llevar a cabo los avalúos los procesos de expropiación y los demás reconocimientos que se requieran en esa parte predial con mira que la población que se encuentra en predios que son requeridos para el desarrollo del Proyecto, puedan dársele ese tratamiento mucha gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Finalizó Secretaria, si señor muchas gracias por la intervención antes de seguir con el siguiente y último Proyecto de Acuerdo que está expuesto el día de hoy para su argumentación por parte de la Administración vamos a registrar la presencia del doctor José Francisco Trocha que está solicitando José Francisco tiene el uso de la palabra para registrar su presencia

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Muchas gracias señor Presidente, por problema de conexión no estaban en la plataforma

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMA

Queda registrada su presencia, y doctor RECER LEE TORRES usted también que entró realmente para registrar su presencia y el doctor Fuentes Pumarejo también para registrar su presencia

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL RECER LEE PEREZ

Gracias señor Presidente, Presente

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES

Gracias señor Presidente, Presente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Estupendo traer la presencia que desde el inicio la Sesión se encuentra al representante de la Personería doctor el AMÉRICO VICTORINO doctor de Américo, tiene usted el uso de la palabra Como representante del Ministerio Público en estas Sesiones virtuales de corte legal y legítimo

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR EDER AMÉRICO VICTORINO

Buenos días para todos miembros el Concejo para los funcionarios del Distrito que no están acompañando y la ciudadanía en general aquí la Personería Distrital haciendo presencia mucha gracia

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Mucha gracia doctor EDER AMÉRICO y doctora MARÍA ENRÍQUEZ QUINTERO también para registrar su presencia doctora MARI

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL MARIA ENRIQUEZ QUINTERO


Muy buenos días a todos MARÍA ENRIQUE presenté

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Señor Secretario, registre la presencia de los 4 Honorables Concejales, que acaban por medio de audio quedan registrado en el Acta como presentes en esta Sesión, así que en este momento tiene el uso de la palabra ya después de escuchar todos los Secretarios acaba de intervenir en los programas y proyectos correspondientes, a inversión y a programas de funcionamiento en Distrito de Barranquilla, para el año 2022 2023 uno de ellos como profesión 2021 tiene la palabra la Secretaría de Hacienda en cabeza hoy de su secretaria encargada LAY Quintero y por supuesto con el equipo del jefe de presupuesto Alex de la Hoz con respecto al proyecto del cupo de crédito solicitado, tiene el uso de la palabra doctora LAY

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA LAY QUINTERO SECRETARIA DE HACIENDA

Buenos días señor Presidente y demás Honorables Concejales los saludo con mi equipo de Distrital de Hacienda el doctor Alexander de la Hoz que aquí me acompaña como usted lo dijo el último un proyecto que está hoy en presentación ante Ustedes es por el cual se autoriza el Alcalde del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla para celebrar operaciones de Crédito Público en el periodo 2021-2023 este está solicitud de cupo por valor de 300 mil millones de pesos que estamos hoy

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

solicitando hace parte de la financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023 aprobado por ustedes en el cual se estipula 2. un billones de pesos, con fuente de financiación de crédito a la fecha autorizados para contratar crédito tenemos 1.2 billones de pesos que fueron aprobados Mediante los acuerdos 001 de fecha 8 de junio de 2020 y el acuerdo 011 fecha 11 es de fecha 2 de diciembre del 2020 recursos de crédito aquí solicitados serán destinados de acuerdo a lo estipulado en la ley 21 55 del 2000 del 2021 y a proyectos de inversión contemplado en el plan de desarrollo 2020 de 2023 Soy Barranquilla priorizando inicialmente aquellos declarados como estratégicos que nos ayudan a la recuperación socio económicas por partes de la Pandemia COVID 19 reactivando la economía en varios sectores incluidos en los retos conectados soy equitativa y prospera y soy biodiversidad la Alcaldía Distrital proyecta un rol estratégico en la reactivación de la economía, en aquellos sectores estratégicos de la ciudad que más potencial de generación de empleo representa, y el cupo de endeudamiento que se solicita en la recuperación de créditos que se contrae sobre esta operación será la fuente de recursos para la atención de gastos de inversión, siempre observando la capacidades de pago de las operaciones y no a la la afectación de compromisos vigentes y la observancia de los requisitos normativos, para este tipo de operación es importante destacar ante todos ustedes que por cada peso invertido con recursos de créditos, se multiplica en 1.3 veces y la economía gracias a los efectos multiplicadores de la inversión y efectos directos e indirectos, lo que representa para este caso 712, millones de pesos adicionales, que se irrigan en la economía de la ciudad. En cuanto al cumplimiento de la ley 819 es importante destacar que el Concejo Distrital de política fiscal del distrito de Barranquilla evalúa el impacto fiscal y financiero de este cupo de endeudamiento para la proyección del superávit fiscal De qué trata la Ley 819 de 2003 se hicieron con base en el cuadro de Procedimientos establecidos por la dirección general de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y arroja para la presente vigencia y para y para las siguientes un superávit primario positivos Sumas que suficiente para financiar el servicio de la deuda pública y por consiguiente permite cumplir con lo que está estipulado en la ley mucha gracia

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctora LAY algún otro integrante de la Administración intervendrá con respecto a este proyecto de acuerdo de endeudamiento

TIENE EL USO DE LA PALABRA LAY QUINTERO SECRETARIA DE HACIENDA


No señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno en ese caso ya habiendo escuchado la exposición de motivos de todos estos tres proyectos, que ya llevan días radicados en el Concejo Distrital de Barranquilla y que han sido cuestión de estudio a los Honorables Concejales y por supuesto de las respectivas comisiones, que por temáticas le corresponde el estudio directo y primero debates de estos proyectos en estos el anuncio la palabra los Concejales que consideren que tenga alguna intervención con respecto a lo que fue expuesto en este momento tiene el uso de la palabra Concejal José Trocha por favor todos los Concejales que hagan uso de la palabra ser muy eficiente con el uso del tiempo

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Mucha gracia señor Presidente, lastimosamente por problema de conexión no pude escuchar atentamente todo me tomare el trabajo después de rebobinar la grabación y poder escuchar todas las explicaciones de los funcionarios, pero dentro de lo que escuché a mí me asiste una sola preocupación y enfrente los temas relacionados a mi Red nosotros hoy nos encontramos con una entidad que si bien es cierto (inaudible)

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Concejal Trocha no lo estamos escuchando en este momento

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ


Peleó para que la composición accionaria fuese mayormente del Distrito, y ustedes pueden verificar en las actas suscrito Concejal fue un vehemente al lado del doctor OSPINO vehemente luchamos, dimos una lucha para que esto fuese así, pero en fin último señor Presidente todo esto se hizo con el fin de que dineros correspondiente al sistema general de participación del pyp también pudiesen ser contratado así como lo dijo el señor el señor Secretario de Salud, si bien es cierto tienen que ser dirigidos a través de la red pública, no necesariamente tienen que ser contratado por mi red, mi preocupación hoy día, mientras nosotros seguimos mandándole recursos a mi red y mi red no le entrega cuentas al Concejo nosotros en la comisión tercera, hemos tratado de que me entregue cuentas concretas y que comienzan el comportamiento del manejo de financiero de mi Red en dónde hay unas variaciones positivas en los valor contractual, por ejemplo en la alimentación con una inferencia de 800 millones de peso entre el año 2020 y 2021 o sea que la asistencia de toda la red pública de salud, costo 800 millones de pesos menos en 2020 y con la misma infraestructura y capacidad instalada para el año 2021 costo 800 millones más son variaciones que lo ponen a uno a dudar y aún más cuando mi red no entrega la información que corresponde, en atención nosotros desde el Concejo y como por qué lo hacemos, Porque queremos que funcione la salud, nosotros le seguimos entregando más recursos a mi red y ahora existen y vamos a darnos autorizaciones, para que con base en un dinero correspondiente al sistema general de participación para PEI y vayan nuevamente se le inyecten a mi Red cuando perfectamente podría ser la secretaria de salud, que desarrolla la función misional, que entre otras cosas es una de las que son indelegable y que solamente se pueden trasladar a mi red en razón a que la composición accionaria el Distrito, es mayor pero nosotros cuando le pedimos cuenta mi red, no entrega la cuenta o se niega entregar la información entonces es un tema que hay que revisar señor Presidente qué es un debate que quisiera abrir sobre el particular yo reconozco la gestión de secretario de salud es invaluable yo creo que el mejor Secretario de salud que hemos tenido el Distrito de Barranquilla pero me preocupa el manejo Administrativo de mi RED a esta autorizaciones y estás solicitudes que se allegan a través de estos proyectos al Concejo Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Muchas gracias Concejal Trocha, doctor Ortiz tienen el uso de la palabra por favor los ser eficiente con el uso del tiempo

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANDRES ORTIZ

Gracias Presidente, y voy a hacer lo más breve posible estaba atento a cada una de las explicaciones de los Secretarios que nos acompaña la Sesión, así como el estudio los proyectos y haciendo referencia a los expuestos por el Concejal Trocha creo que es obligatorio de mi parte pronunciarme como Presidente de la comisión Tercera y además mandar un mensajes a la ciudadanía y a los entes que hoy de alguna otra forma de madera tercer izada está manejando los recursos públicos que vamos a seguir atentos vamos a seguir en los debates correspondientes, para garantizar que este presupuesto que hoy está pasando por este Concejo hoy que estoy seguro que cada uno de nosotros de manera juiciosa y explícita tan cargado desmenuzarlo con cada uno de sus asesores y vamos a poner muy y estamos poniendo sobre aviso Desde este momento a la red pública, para verificar que todo esté dinero que hoy se ha entregado para el manejo de la salud de Barranquilla, se invierta en la forma como

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

estoy seguro que cada uno de los Concejales quiere para garantizar la ciudadanía de Barranquilla, que efectivamente cómo lo reitero y toda la comisión tercera es testigo que no se maneje en cuarto oscuro teniendo en cuenta que a pesar que está manejando recursos públicos, muchas veces niégame información de que se están gastando la plata entonces un llamado a todos los funcionarios nosotros como Administradores del Distrito vamos a estar vigilante y atentos a que cada uno de estos presupuestos destinados para los gastos específicos, en lo que compete a cada una las Secretarías, termine en debida forma y no se manejen en cuarto oscuro, como ha venido pasando en la Red pública, como es mi Red Gracias Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Concejal Ortiz por su intervención algún otro Concejal tiene el deseo de realizar alguna intervención con respecto a los proyectos que fueron expuesto, bueno en ese caso estos el día de hoy se trataba precisamente de eso de que los proyectos fueran de una manera explícita expuesto al Concejo Distrital de Barranquilla y doctora HEIDY tiene el uso de la palabra por favor ser lo más eficiente posible con el uso de la misma

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERA

Buenos días, gracias por concederme el uso de la palabra yo tengo tres preguntas una va dirigida a la doctora MARIA MONICA, otra al Secretario de HACIENDA y otra ICBF La primera la doctora MARIA MONICA me gustaría saber de modo de claridad

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctora HEIDY el ICBF no se encuentra en la Sesión se encuentra por supuesto la Secretaria de Acción social

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERA

En primera instancia preguntarle a la doctora MARIA MONICA cuál de estos proyectos que ya están presentados tienen aprobados con anterioridad vigencias futura, preguntarle al Secretario de Hacienda si existen saldos del cupos de endeudamientos que se autorizaron mediante el artículo 35 del acuerdo 001 de 2020 y que estos no han sido comprometido presupuestal hasta la fecha, y al Señor SANTIAGO VASQUEZ saludo para usted Secretario respecto al contrato interadministrativo que hay con el ICBF en primera infancia tienen algún porcentaje destinado a temas de género, solamente a modo de claridad me gustaría que estos tres funcionarios me aclaran esto teniendo en cuenta que es necesario la información para poder terminar y poder apoyar positivamente están grandes iniciativas de la Administración Muchas gracias


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Gracias doctora Barrera, doctor FUENTE usted iba a comentar algo respecto

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTE PUMAREJO

Presidente y aprovechar la presencia de la Secretaría general Secretario jurídico, de Secretaría de Hacienda no tiene que ver con los proyectos pero si quería pedirles celeridad yo radique un derecho de petición, aprovecho la oportunidad para para poder pedirle desde el 16 de septiembre hay un derecho de petición que radique en la Alcaldía y se hizo una solicitud también a través de la comisión Administrativa el cual no se le dado respuesta, quería aprovechar esta oportunidad para pedirle celeridad sobre esto que se está solicitando era simplemente eso señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Listo Concejal Gracias por su intervención, entonces en ese caso en ese orden de ideas con respecto a las preguntas citadas por la Concejal Heidy Barrera tiene el uso de la palabra en primera instancia la doctora María Mónica Hernández para hablar del tema de la vigencia y por supuesto que seguirán los siguientes Secretarios al respecto de los mismos programas

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARIA MONICA HERNANDEZ

Gracias Presidente, Concejal BARRERA mucho gusto un placer saludarle, la claridad sobre su inquietud ninguno de estos Proyectos tiene vigencia futuras ya dada por el Concejo Distrital son Proyectos nuevos que se están pidiendo vigencia por primera vez para el financiamiento como lo anotamos de la administración el caño de la ahuyama, el eco parque Distrito familiar de la ciénaga mallorquín, la playa Puerto mocho, la gasificación en el proceso del Distrito de Barranquilla

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias secretaria María Mónica, tiene el uso de la palabra a Dani Quintero con respecto a la pregunta sobre el crédito, están comprometidos y que cupo de crédito restantes queda con respecto a la planificación que se realizó a comienzo de este periodo del año

TIENE EL USO DE LA PALABRA LAY QUINTERO

Bueno atendiendo a la pregunta realizada no permitimos informarles que el cupo autorizado, en el acuerdo 001 de fecha 8 de junio del 2020 por valor de 1.1 billones de pesos al Distrito fecha ha suscrito recursos de crédito con diferentes entidades financieras Nacionales e Internacionales, dentro de tenemos un contrato de crédito con FINDETER por 158 billones de pesos un contrato con la agencia Francesa de desarrollo por 120.000000 de euros y un contrato con El Boucher por 100.000000 de dólares ya hemos agotado el cupo inicialmente aprobado por ustedes

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Muchas gracias doctora Dany por la claridad y finalmente doctor Santiago Vásquez, doctora Patricia Vargas considere para responder con respecto a la pregunta sobre el tema de género que se toca o no se toca en estos programas que desarrollan en el Distrito

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA PATRICIA VARGA

Por supuesto nosotros en el programa de primera infancia como lo dije ahorita, tratando a mujeres y niños inmigrantes empoderándolas psicológicamente y con el tema de un empoderamiento para que puedan el día de mañana, tener un sustento para su hogar en el programa de ajuar tenemos jóvenes menores de 12 madre jóvenes, en el cual también la estamos apoyando psicológicamente, nutricionalmente, para el tema de tener un bebé y que no tengan un segundo bebé por lo pronto es por un buen tiempo, hasta que ella no pueden tener un mejor sustento y con el tema en el programa de las madres gestantes y lactantes y ayudamos en la parte psicológica y nutricional después que tenga que ver con el tema de lactancia y el tema general psicológicamente de una mujer

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno Muchas gracias doctora Patricia, por supuesto doctora Dany doctora María Mónica con respecto a las preguntas o dudas que la doctora Barrera, acaba de presentar aquí en el Concejo Distrital pregunta por supuesto muy pertinentes con respecto a las temáticas, que se está tocando entonces bueno cabe aclarar por parte de la Presidencia de la mesa directiva es bueno anunciar que estos Proyectos usaron

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

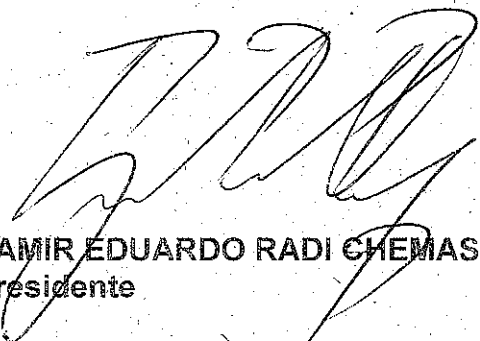
en primer debate por supuesto su respectivo estudio, sus respectivos debate y que ella también están con los respectivos tiempos requeridos por la ley las distintas ponencias para segundo debate, que estos tres Proyectos, que hoy están explicándose en el Concejo Distrital y ya para su estudio y debate estarán los días viernes y sábado para poder como Concejo Distrital Definir la pertinencia de los mismos y lo que significa estos Proyectos para la ciudadanía Barranquillera, de acuerdo los intereses comunitarios de las distintas personas, de los distintos sectores sociales que nosotros defendemos así que muchas gracias a todos los integrantes de la Administración, por hacer parte de esta Sesión muy importante vital para que la ciudadanía sepa de qué se tratan los proyectos, para que la ciudadanía sepan que se proyecta con respecto a la inversión social, inversiones estructura, de inversión ambiental, inversión de todo tipo que se va a realizar que se quiere realizar en estos términos del Distrito de Barranquilla y que ya Honorable Concejo determinara en estas próximas Sesiones, vuelvo insisto la pertinencia de la misma situación, señor Secretario damos por terminado este punto del orden del día, así que me corrobora cuál es el siguiente punto del orden del día por favor


SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS


Ha sido agotado el orden del día

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno Muchas gracias a todos los asistentes Administración Honorables Concejales, señor Secretario, PATRY todos los ciudadanos que están observando y que siempre están pendientes de la labor del Concejo Distrital de Barranquilla este Concejo de la gente bendiciones a todos y se cuidan mucho


SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS
Presidente


RICHARD FERNANDEZ BARRAZA
Primer vicepresidente


RECER LEE PEREZ TORRES
Segundo vicepresidente


OSCAR IVAN BARRIOS VASQUEZ
Secretario